

## ALCA: UN ACUERDO EN PROCESO

*Marialcira Azuaje Almarza\**

### RESUMEN

El contenido de esta investigación gira el conocimiento del proceso de la creación del área del comercio libre de las Américas (A.L.C.A.), eso se inserta en el alcance de la derecha de la integración. En las siguientes páginas se efectuará una exhaustiva revisión de los antecedentes del tema objeto de estudio, su fin orientador y principios, estructura y organización, fase preparatoria e Iniciación de las negociaciones y opiniones relativas a la Conveniencia o no del ALCA. La novedad del tema nos llevó a revisar información del hacer práctico del proceso en razón de la escasez de fuentes bibliográficas teniendo preponderancia las fuentes electrónicas que especifican el estado actual del asunto estudiado.

**Palabras Claves:** ALCA, Proceso, Derecho de Integración, Negociaciones.

### SUMMARY

The content of this investigation turns the knowledge of the process of the creation of the area of the free commerce of the Américas (A.L.C.A.), that is inserted in the reach of the right of integration. In the following pages an exhaustive revision of the antecedents of the subject will take place study object, its orientation aim and principles, structure and organization, preparatory phase and Initiation of the negotiations and or opinions relative to the Convenience or not of the ALCA. The newness of the subject took to review information to us of doing practitioner of the process in regard to the shortage of

---

\*Personal Adscrito al Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo

bibliographical sources having superiority the electronic sources that specify the present state of the studied subject.

**Key words:** ALCA, Process, Right of Integration, Negotiations.

### **Motivación**

La concepción de un mundo integrado cada día toma más fuerza como consecuencia de los diversos acuerdos que los países del orbe concretan con la finalidad de alcanzar el mejoramiento de sus economías, que inciden directamente en el concepto más anhelado por cualquier ciudadano del mundo: **Calidad de Vida**.

Esta concepción orientada a la unificación de esfuerzos en la búsqueda de beneficios comunes ha tendido diversas manifestaciones en el Continente Europeo y en el Continente Americano. Europa ha sido pionera en el llamado Derecho de Integración y hoy en día demuestra su madurez en la consolidación de la Unión Europea. Por su parte América, también ha materializado Acuerdos cuyos fines coinciden en el logro del crecimiento y desarrollo sustentable de sus economías, entre ellos se pueden citar: El Pacto Andino, el Grupo de los Tres, MERCOSUR, El NAFTA O TLC y desde el año 1.994 se viene trabajando en la creación de un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA).

Las páginas que a continuación leerán contienen una información exhaustiva que muestra los inicios y actual desarrollo de las negociaciones que tienen como meta para el año 2.005, la puesta en funcionamiento la plataforma comercial más grande de todo el mundo y que estará en posición de competir con la Unión Europea y los Tigres Asiáticos.

#### **1.- ANTECEDENTES**

Una de las principales preocupaciones de los Gobernantes de los países que conforman el concierto internacional, ha sido el

desarrollo de actividades económicas que se traduzcan en bienestar para sus ciudadanos. Por esa razón siempre han intentado fortalecer las relaciones internacionales como vía para el intercambio de bienes y servicios y la manera de relacionarse se manifiesta desde acuerdos bilaterales hasta acuerdos multilaterales. La interacción entre Estados, en principio tiene como límite el ámbito económico y decimos en principio porque esa constante interacción impacta a los países involucrados en lo político, social y cultural. Los países del hemisferio occidental han permanecido continuamente en la concreción de acuerdos que permitan la constitución de plataformas comerciales que incluyen desde la implementación de políticas arancelarias hasta la creación de órganos colegiados que regulen la forma de su funcionamiento.

El tema que vamos a dejar impreso en este Trabajo de Investigación, se inscribe en lo que se ha denominado el Derecho de Integración, cuyas raíces no son de reciente data, sino que se remontan a siglos pasados. Si hacemos una retrospectiva y miramos hacia América Latina, inmediatamente viene a nuestra memoria la iniciativa de Simón Bolívar cuyo sueño era el de una América Unida, lo que al paso de los siglos se convirtió parcialmente en una realidad a través del Acuerdo de Cartagena y es lo que conocemos hoy en día como el Pacto Andino. Esta clase de Acuerdos Internacionales no se detuvo allí, por lo tanto podemos también mencionar al Grupo de los Tres, MERCOSUR, CARICOM y el NAFTA (conocido también como TLC). Todos estos acuerdos involucran a países americanos y es posible afirmar, que el NAFTA por los momentos es el más ambicioso. Sin embargo, América no es el único continente que se preocupó por integrarse, Europa también lo hizo y en la actualidad es ejemplo imitable en lo que respecta a este campo. En el viejo Continente se inició el proceso de Integración con la Comunidad del Carbono, antecedente de la Unión Europea que ha llegado al máximo de las categorías de integración teniendo incluso signo monetario único, el Euro que paulatinamente se irá acogiendo en todos los países miembros.

Ahora vamos a inmiscuirnos, en nuestro de Tema de interés, **el Area de Libre Comercio de las Américas, denominado con sus siglas ALCA** y para ello nos servimos de la información impresa en los Medios de Comunicación Social y de INTERNET, dada la escasez de textos que relaten el tema estudiado. Esto nos motivó a realizar el mejor de nuestros esfuerzos para que quien nos honre con su lectura encuentre satisfacción en lo que aquí se escribió.

Durante la I Cumbre de las Américas, celebrada en Diciembre de 1994 en Miami, los Presidentes de los 34 países democráticos de América acordaron iniciar la promoción y constitución del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el propósito de conformar una zona de libre de comercio que abarque todo el Continente y favorezca la eliminación progresiva de las barreras comerciales y de inversión en la región.

Los países participantes en las negociaciones del ALCA son todos los miembros activos de la Organización de Estados Americanos (34), ellos son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. ([http:// www.tecnibusiness.com/abf/a\\_el\\_alca.htm](http://www.tecnibusiness.com/abf/a_el_alca.htm)).

Los países miembros del ALCA, consideran que el ALCA se establecerá en forma definitiva en el año 2005, sin embargo sus características finales se determinarán mediante de negociaciones de los representantes oficiales de los gobiernos respectivos.

## **2.- ALCA.**

Esbozados los antecedentes, nos toca expresar en concreto todo lo relacionado con el tema investigado e iniciaremos este pun-

to con la parte definitoria, siguiendo el conocimiento de su fin orientador y principios, estructura, organización y opiniones acerca de su conveniencia o no.

**2.1.- El ALCA:** “Es la asociación de los 34 países del Continente Americano, que pretende promover el libre intercambio de bienes y servicios entre ellos, con la desgravación progresiva de los aranceles de importación, hasta llevarlos a cero”. (Silvano Gelleni, Presidente del Comité de Comercio Exterior de Conindustria, - 14-05-2001).

#### **2.1.1.- Fin Orientador y Principios.**

##### **❖ Fin Orientador.**

El Fin Orientador del ALCA es el logro de mayor bienestar y progreso para todos los ciudadanos americanos, como parte de una visión integral del futuro político, económico y social del Continente.

##### **❖ Principios Fundamentales.**

- Preservar y fortalecer la comunidad democrática de las Américas.
- Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
- Erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio.
- Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

##### **❖ Principios Rectores de las Negociaciones.**

- Las decisiones se adoptarán por consenso;
- Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia;
- El ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la OMC y se elaborará sobre la base de estas disciplinas cuando ello sea posible y pertinente;

- El ALCA constituirá un compromiso único (Single – Undertaking);
- El ALCA puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y subregionales y los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual, o como miembros de grupos de integración subregionales; y
- Se prestará particular atención a las necesidades de las economías más pequeñas. ([http:// www.tecnibusiness. com/ abf/a\\_el\\_alca.htm](http://www.tecnibusiness.com/abf/a_el_alca.htm)).

### 3.- Estructura y Organización.

El ALCA es dirigido y encausado por los Ministros responsables del Comercio Exterior de los 34 países. A cada reunión de Ministros precede un Foro Empresarial como un espacio promotor de la participación activa de los sectores productivos y empresariales.

La Estructura del ALCA ha sido determinada por sus miembros. Asegura una amplia representación geográfica de los países participantes; prevee la rotación de la Presidencia del proceso, la Sede de las negociaciones, y los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Negociación de los otros Comités y Grupos.

- **La Presidencia de las Negociaciones:** Rota cada 18 meses. Como Presidente del Proceso del ALCA fueron designados, sucesivamente, los siguientes países: Canadá, Argentina, Ecuador y Brasil y los Estados Unidos en forma conjunta.
- **Los Ministros responsables del Area de Comercio** tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones.
- **Los Viceministros responsables del Area de Comercio,** integrados en un Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), tienen un papel decisivo en la administración de las

negociaciones del ALCA. El Comité se reúne, como mínimo dos veces al año en diferentes países.

- Para el tratamiento de diferentes temas específicos, existen **Grupos de Negociación** del ALCA que poseen mandatos específicos de los Ministros y del CNC.
- A estos Grupos de Negociación se suman tres Comités, en el marco de las negociaciones:
  - ❑ **El Grupo Consultivo sobre Economías más pequeñas** sigue la evolución de las negociaciones evaluando las inquietudes, intereses y necesidades de las economías más pequeñas y formula recomendaciones al CNC.
  - ❑ **El Comité de Representantes del Gobierno en la participación de la Sociedad Civil** vela por la transparencia del proceso de negociación y la comprensión y apoyo del público en general. Fue creado también para facilitar la participación de la Comunidad Empresarial y de Grupos de Trabajadores, protección del medio ambiente, académicos y otros grupos.
  - ❑ **El Comité conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico** se encarga de estudiar las estrategias para ampliar los beneficios del mercado de comercio electrónico en el hemisferio y el manejo de este tema en el marco de las negociaciones.
- Están establecidos nueve **Grupos de Negociación** en las áreas de: Acceso a Mercados; Servicios; Inversión; Compras del Sector Público; Solución de Controversias; Agricultura; Derechos de Propiedad Intelectual; Subsidios; Antidumping y Derechos Compensatorios; Política de Competencia. Los Grupos de Negociación se reúnen regularmente a lo largo del año.

- Existe un **Grupo de Expertos Ad-Hoc**, creado en Toronto, que tiene el propósito de informar al CNC sobre la implementación de medidas de facilitación de negocios relacionadas con asuntos aduaneros.

### **3.1.- Apoyo Técnico, Analítico y Financiero.**

El ALCA cuenta con un apoyo técnico, analítico y financiero de un Comité Tripartito, integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

### **3.2.- Sede de las Negociaciones.**

La Sede de las negociaciones es de carácter rotativo. Se han designado tres países anfitriones: Estados Unidos (Miami), desde Mayo de 1998 a Febrero de 2001; Panamá (Ciudad de Panamá), desde Marzo de 2001 a Febrero de 2003; y México (Ciudad de México), desde Marzo de 2003 a Diciembre de 2004.

### **3.3.- Secretaría de Administración.**

Es una Secretaría de carácter Administrativo y está localizada en la misma Sede de las reuniones de los Grupos de Negociación.

## **4.- Fase Preparatoria e Iniciación de las Negociaciones.**

Vista la Estructura y Organización del ALCA es necesario conocer como se efectuó el proceso de preparación, su desarrollo y el inicio de las negociaciones.

### **4.1.-Fase Preparatoria.**

#### **Primera Cumbre de las Américas: Celebrada en Miami – Estados Unidos – Diciembre 1994.**

El proceso de preparación del ALCA comenzó en el mes de diciembre de 1994 en la Primera Cumbre de las Américas, cuando los líderes democráticamente electos de 34 países del hemisferio

occidental, reunidos en Miami, resolvieron **“empezar a construir el ALCA inmediatamente, en donde las barreras al comercio y a la inversión serían gradualmente eliminadas”**.

El ALCA fue una de las veintitrés iniciativas de la Cumbre. Las iniciativas de la Cumbre de Miami tienen como meta expandir prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio; y asegurar el desarrollo sostenible mediante la protección del medio ambiente.

#### **4.1.2.- Primera Reunión Ministerial de Comercio y Primer Foro Empresarial de las Américas.**

La Primera Reunión de los Ministros de Comercio posterior a la Cumbre de Miami se realizó en Denver en Junio de 1995. Allí, se establecieron Grupos de Trabajo en las áreas de: Acceso a Mercados; Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen; Inversiones; Normas y Barreras Técnicas al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios; y el Grupo de Trabajo sobre Economías más pequeñas.

**El Primer Foro Empresarial de las Américas** se realizó en forma simultánea con la Reunión Ministerial de Denver. Este Foro es una reunión de representantes del Sector Privado del Hemisferio Occidental que se reúnen para intercambiar información y examinar y discutir el proceso del ALCA.

#### **4.1.3.- Segunda Reunión Ministerial de Comercio. Cartagena – Colombia- Marzo, 1996.**

En la Segunda Reunión Ministerial realizada en Cartagena, Colombia, los Ministros avanzaron en los Trabajos Preparatorios. Reafirmaron su compromiso de finalizar el proceso en el año 2005 y realizar **“Avances Concretos”** para el final del siglo. Se crearon cuatro Grupos de Trabajo en las áreas de Compras del Sector Público, Derechos de Propiedad Intelectual, Servicios y política de Competencia. Los Ministros reiteraron su compromiso de procurar

activamente formas de crear oportunidades para facilitar la integración de las pequeñas economías y aumentar su nivel de desarrollo. Se convocó a todos los Grupos de Trabajo a asumir este compromiso, así como a tomar en cuenta las sugerencias específicas del Grupo de Trabajo de las Economías más pequeñas.

**El Segundo Foro Empresarial de las Américas** se realizó del 18 al 21 de marzo de 1996, inmediatamente antes de la Reunión Ministerial. Durante el mismo, se organizaron Talleres de Trabajo sobre temas específicos relacionados con el proceso del ALCA y se remitieron propuestas del Sector Privado a los Ministros de Comercio.

#### **4.1.4.- Tercera Reunión Ministerial de Comercio. Belo Horizonte, Brasil, Mayo, 1997.**

En esta Tercera Reunión se creó un Comité Preparatorio integrado por los 34 Viceministros responsables del Área de Comercio, con el cometido de **“intensificar sus esfuerzos a fin promover un consenso y completar las recomendaciones sobre los puntos pendientes, a ser sometidos a nuestra decisión en la Reunión de San José”**, y considerar como transformar los Grupos de Trabajo en Grupos de Negociación. Se creó el Doceavo Grupo de Trabajo en Solución de Controversias.

Los Ministros señalaron la necesidad de crear una Secretaría Administrativa Temporal para apoyar las negociaciones del ALCA. A tales efectos, se encargó un Estudio de Factibilidad al Comité Tripartito (OEA, BID, CEPAL).

En la Reunión Ministerial de Belo Horizonte también se acordó crear un sitio en la Red INTERNET para publicar todos los documentos públicos del proceso del ALCA. La Página Web Oficial del ALCA, que es administrada por el Comité Tripartito, contribuye a la transparencia del proceso y a la divulgación de la información sobre el ALCA al público en general.

#### **4.1.5.- Cuarta Reunión Ministerial de Comercio. San José, Costa Rica, Marzo, 1998.**

En esta reunión los Ministros recomendaron que las negociaciones fueran lanzadas durante la Segunda Reunión Cumbre de las Américas, a realizarse en Santiago, Chile en Mayo de 1998. Reiteraron el compromiso de que el ALCA tome en cuenta la Agenda Económica y Social acordada en la Cumbre de Miami. Se reafirmó el compromiso de contar con progresos concretos en el año 2000 y se solicitó al CNC que acordara medidas específicas de facilitación del comercio a ser adoptadas antes del fin del siglo.

Se establecieron nueve Grupos de Negociación, y se creó una Secretaría Administrativa Temporal, cuya Sede rotará entre tres países.

En la Declaración Ministerial de San José se acordaron doce principios y seis objetivos generales.

Los Ministros también acordaron la estructura inicial de las negociaciones basadas en los principios del ALCA.

Y definieron que las negociaciones tendrán lugar en la Secretaría Administrativa Temporal cuya Sede estará dividida entre tres países. Durante la primera etapa de las negociaciones las reuniones serán en Miami. En la Primavera de 2001 la Secretaría se transferirá a Panamá y las negociaciones se terminaran en la Ciudad de México.

La Estructura y la Declaración de Principios adoptados en San José guía las negociaciones. Además de la formación de aquellos Grupos Negociadores en áreas y disciplinas a ser negociadas como parte del ALCA, se establecieron tres Grupos No – Negociadores.

El Grupo Consultivo sobre Economías más pequeñas se estableció con la finalidad de formular recomendaciones al CNC relativas al tratamiento de los intereses e inquietudes de las economías más pequeñas y continuar con las negociaciones en cada Grupo Negociador.

Se encargó al Comité Conjunto del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico formular recomendaciones de ampliar los beneficios del Mercado Electrónico.

Finalmente, se creó un Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil para promover la presentación de las diferentes gamas de puntos de vista de representantes del Sector Comercial y otros sectores de la producción, el Sector Laboral, Grupos Medioambientalistas y Académicos y de otros sectores de la Sociedad Civil en materia comercial. En el sitio en INTERNET del ALCA se hizo pública una invitación a la Sociedad Civil a expresar sus puntos de vista. Además, se encargó al Comité recibir, analizar y someter la información compilada a consideración de los Ministros.

#### **4.2.- Iniciación de las Negociaciones.**

##### **4.2.1.- Segunda Cumbre de las Américas. Santiago, Chile – Abril de 1998.**

Las negociaciones para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas fueron lanzadas en la Segunda Cumbre de las Américas.

“Hoy nosotros dirigimos nuestros Ministros responsables de Comercio para empezar negociaciones para el ALCA, en concordancia con la Declaración Ministerial de San José de marzo de 1998. Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005, y hacer un progreso definitivo a finales de siglo. El Acuerdo será balanceado, comprensivo, congruente con la OMC y constituirá un compromiso único (Single –Undertaking)”.

##### **4.2.2.- Quinta Reunión Ministerial de Comercio. Toronto, Canadá – Noviembre. 1999.**

Esta reunión se concentró en los progresos concretos que deberían alcanzarse para el año 2000. En cumplimiento de este

mandato, los Grupos de Trabajo remitieron a los Ministros esquemas anotados de sus respectivos capítulos. Se pidió a los Grupos Negociadores que elaboraran un texto borrador de sus respectivos capítulos antes del próximo Ministerial en Abril de 2001, y que el CNC comenzará las discusiones sobre la Estructura General de un Acuerdo del ALCA.

Los Ministros acordaron una serie de medidas de facilitación de negocios; de las cuales ocho son Medidas de Facilitación de Negocios Referentes a Asuntos Aduaneros.

Los Ministros expresaron su reconocimiento al Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo por identificar recursos de asistencia técnica para facilitar la implementación de estas medidas. Las medidas restantes son medidas de transparencia destinadas a dar mayor difusión a los procedimientos y regulaciones de forma tal de ampliar la comprensión del público en general.

En la Declaración Ministerial de Toronto, los países del ALCA asumieron una posición conjunta con respecto a las negociaciones multilaterales sobre agricultura acordando: trabajar con el objetivo de que, las próximas Negociaciones sobre Agricultura de la OMC, se acuerden la eliminación de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas; trabajar para obtener el más pronto cumplimiento de todos los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay y trabajar por obtener el más pronto cumplimiento de todos los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay y trabajar por obtener disciplinas sobre prácticas y medidas que distorsionan el comercio en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC. Así mismo, resolvieron comunicar el contenido de estos Acuerdos al Consejo General de la OMC.

Se solicita al Comité Tripartito la difusión de una Base de Datos de Educación en materia de Comercio en el sitio del ALCA en

INTERNET. Así mismo, se solicitó al Comité que explorara las posibilidades de asistencia técnica para facilitar la organización de un inventario de medidas que afectan el comercio de servicios y de asistencia técnica a los países a establecer encuestas y puntos de contactos nacionales. También se solicitó a los Gobiernos del ALCA que, a través del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, identificará posibles fuentes de asistencia técnica relativas al comercio.

Los Ministros tomaron nota de la recepción de los documentos presentados por la Sociedad Civil, que serán estudiados a través del Comité de Representantes de Gobiernos sobre la Sociedad Civil, y de las contribuciones recibidas en el Foro empresarial de las Américas.

#### **4.2.3.- Sexta Reunión Ministerial de Comercio. Buenos Aires, Argentina – Abril, 2001.**

Los Ministros reafirmaron su compromiso de crear un Area de Libre Comercio de las Américas y reafirmaron los principios y objetivos del ALCA declarados en la Primera Cumbre de las Américas. En Buenos Aires los Ministros adoptaron una serie de decisiones claves para el proceso de negociación del ALCA:

- ✓ Recibieron formalmente el primer borrador de un Acuerdo ALCA e instruyeron a los Grupos de Negociación a “intensificar los esfuerzos para resolver las divergencias existentes y alcanzar consenso, con miras a eliminar los corchetes de los borradores de texto, en la mayor medida posible”. Instruyeron al CNC a elaborar una segunda versión del borrador de Acuerdo ALCA para su consideración en la próxima Reunión Ministerial, que se realizará en Octubre de 2002.
- ✓ Establecieron fechas límites para las negociaciones. Así mismo, recomendaron a los Mandatarios que, en la Tercera Cumbre de las Américas, fijaran lineamientos para asegurar que las negociaciones del ALCA concluyan, a más tardar, en

enero de 2005, y procurar su entrada en vigencia no más allá de diciembre de 2005.

- ✓ En una decisión sin precedentes, acordaron hacer público el borrador de Acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales.
- ✓ Fijaron fecha límite para las negociaciones de acceso a mercados. Instruyeron al Grupo de Negociación de Acceso a Mercados a presentar recomendaciones sobre métodos y modalidades para la negociación arancelaria antes del 01 de abril de 2002, a fin de iniciar negociaciones a más tardar, el 15 de mayo de 2002.
- ✓ Crearon un Comité Técnico de Asuntos Institucionales para decidir la Estructura General del Acuerdo ALCA.
- ✓ Decidieron que el Comité de Negociaciones Comerciales continuara examinando y brindando asesoramiento sobre el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo de las economías del Hemisferio; incluyendo a las economías más pequeñas.
- ✓ Tomaron nota de los progresos alcanzados en la implementación de las medidas de facilitación de negocios aprobadas en la Reunión Ministerial de Toronto e instaron a los países a continuar trabajando con miras a implementar plenamente estas medidas.
- ✓ Se obligaron a incrementar sus actividades con respecto a medidas que contribuyan a la transparencia y la participación de la Sociedad Civil.

#### **4.2.4.- Tercera Cumbre de las Américas. Quebec, Canadá – Abril, 2001.**

Los Mandatarios confirmaron que las negociaciones para el Acuerdo ALCA concluirán a más tardar en enero de 2005. Se procurará su entrada en vigor lo antes posible y, en todo caso, no más allá de diciembre de 2005.

- Destacaron la importancia de asegurar la plena participación de todos los países “con el fin de crear oportunidades para la plena participación de las pequeñas economías e incrementar sus niveles de desarrollo”. ([http://www.tecnibusiness.com/abf/a\\_el\\_alca.htm](http://www.tecnibusiness.com/abf/a_el_alca.htm)).

## **5.- Opiniones relativas a la Conveniencia o no del ALCA.**

### **5.1.- Por qué oponerse al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

El proyecto ALCA es una propuesta de sectores empresariales y gubernamentales de EUA, con el objeto de recuperar el terreno perdido en determinadas áreas geográficas de América Latina, respecto de la UNION EUROPEA (UE) y eventualmente Japón y China y también respecto de Brasil y MERCOSUR.

Asimismo, es parte de un proyecto general y de largo alcance para crear condiciones que permitan perfeccionar la hegemonía de EUA a nivel mundial.

El proyecto ALCA propicia replicar a nivel de las Américas, el esquema de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).

Esto es, liberalizar el comercio de mercancías (bienes y servicios), eliminando o reduciendo intervenciones (regulaciones) estatales, provinciales y municipales e incrementando en forma inversamente proporcional el rol de las corporaciones privadas a nivel de las transacciones de bienes y de servicios.

El credo del ALCA es otorgar absoluta libertad para el desplazamiento de los capitales, sin restricciones respecto de su ingreso, permanencia o resultados; así como la vigencia del criterio de la “reciprocidad” (tratan como iguales a economías que son desiguales), en detrimento de la “preferencialidad” (concesión de trato especial y diferenciado a países de menor desarrollo económico relativo).

### **5.1.1.- AGENDA DEL ALCA: los nuevos y los viejos temas**

EUA y Canadá están interesados en los “nuevos temas” del comercio internacional: inversiones, servicios, compras gubernamentales, derechos de propiedad intelectual y solución de controversias.

MERCOSUR (principalmente Brasil) está interesado en los “viejos temas”, específicamente lo relacionado con acceso a mercados; subsidios, recursos antidumping y medidas compensatorias; y agricultura.

### **5.1.2.- ¿Por qué oponerse a este Proyecto ALCA?**

1) EUA prioriza la reducción o eliminación arancelaria, porque su arancel de importación promedio es uno de los más bajos de las Américas. Sin embargo, sus políticas extra o para- arancelarias son un obstáculo para que muchos bienes exportados por países latinoamericanos accedan a su mercado.

2) El gobierno de EUA se rehusa a negociar dentro del ALCA “viejos temas” como subsidios agrícolas y mecanismos antidumping, so pretexto de que se estarían negociando en la OMC. Con este criterio, tampoco correspondería negociar sobre derechos de propiedad intelectual, porque este “tema nuevo”, está en la agenda de negociación de la OMC.

3) Su propuesta incluye la reproducción del Capítulo XI del TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (NAFTA, siglas en inglés), sobre inversión extranjera que prohíbe los “requisitos de desempeño” (un gobierno nacional, provincial o municipal, no puede exigir a un inversor extranjero radicado o que aspire a radicarse en su jurisdicción que transfiera tecnología; que cree puestos de trabajo; que utilice insumos o servicios de producción nacional; que limite la repatriación de capitales o la remesa de utilidades o dividendos; etc.) y concede a los inversionistas la facultad de demandar ante tribunales

extranjeros a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que dicten normas que “socaven sus ganancias”.

**4)** Propicia la derogación o modificación de los regímenes de compra nacional, provincial y municipal para que las firmas extranjeras participen en “pie de igualdad” con las domésticas en licitaciones, concursos o contrataciones que excedan determinado monto.

**5)** La iniciativa de EUA sobre derechos de propiedad intelectual excede el nivel de acuerdos alcanzados en la OMC (TRIP’s).

Si es aprobada, las corporaciones farmacéuticas tendrán facultades para oponerse a la producción de medicamentos a precios más bajos, comprometiendo la continuidad de planes de salud.

**6)** La remoción de cualquier restricción al ingreso, permanencia y expansión de las empresas del sector servicios, incluyendo las entidades financieras.

**7)** En las negociaciones sobre servicios, la pretensión es desregular los servicios de educación, aguas, salud, etc. Por ejemplo, si una firma de EUA (Disneyworld) abre una escuela primaria en Argentina y consigue que un grupo de padres manden allí sus hijos, automáticamente se la habilitaría sin mayores controles sobre los “contenidos educativos”, con el consiguiente despojo de la identidad nacional.

**8)** El Tesoro de EUA protege y subsidia la producción y exportación de la agricultura, en desmedro de países como la Argentina.

**9)** Existirían sólo 3 (bienes, servicios y capitales) de las 4 libertades de una ZONA DE LIBRE COMERCIO, se excluiría la movilidad de la mano de obra.

**10)** No existe en el sistema jurídico de EUA el equivalente al *ius gentium* del derecho romano, aplicable dentro del Imperio

tanto a los ciudadanos como a los extranjeros. Sí existe la imposición de leyes de EUA con alcance extra-territorial que aspiran a convertirse en el “nuevo derecho internacional” (Helms-Burton; Torricelli; D’Amato, etc.)

A diferencia de la Roma Imperial, que desarrolló la capacidad productiva local de sus provincias y les aseguró el acceso al mercado Imperial, el ALCA producirá, en nombre del libre comercio, la esterilización de las industrias de América Latina.

El ALCA condenaría a los países de América Latina a la exclusiva producción de materias primas o al establecimiento de verdaderas “repúblicas maquilladoras”, acarreado más injusticia y exclusión sociales. (**Alberto J. Sosa** - 19 de febrero del 2002).

#### **5.2.- ALCA: ¿conviene o no a Venezuela?**

El Gobierno maneja el tema de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas con mucha prudencia, pues lleva consigo riesgos y oportunidades que no son despreciables. Una discusión internacional arranca hoy (13-09-2002) en el CIED.

El Presidente Hugo Chávez inauguró la primera conferencia internacional Venezuela ante el ALCA: Riesgos y Oportunidades, que organiza el Ministerio de Producción y Comercio con el objetivo de promover la discusión entre los sectores involucrados (comercio, industria, trabajadores, sociedad civil, Gobierno, etcétera), respecto de la conveniencia o no de la inserción de nuestro país en el Área de Libre Comercio de las Américas.

Tomando en cuenta la discreción con la cual el Gobierno ha manejado el tema y los temores que cobijan principalmente los sectores industrial y agrícola del país, ante la posibilidad de que se produzca una avalancha de importaciones a partir del año 2005, cuando comiencen a reducirse los aranceles y como preámbulo a esa discusión que se extenderá hasta el día 14-09-2002, en la sede del CIED, Eduardo Porcarelli, Viceministro de Comercio (e)

de ese despacho, hizo un detallado análisis de lo que serían las ventajas y desventajas para Venezuela de integrarse a esa zona de libre comercio.

**Ventajas:**

- Permitiría a los productores nacionales a los que el mercado nacional les queda pequeño, tener acceso a mercados en el hemisferio a los cuales actualmente no tienen entrada, por ejemplo, el Caribe y Centroamérica.
- Mayor apertura de nuestros productos dirigidos a EE UU y Canadá, pues se consolidaría el sistema de preferencias arancelarias, que hoy día necesita de la renovación en el Parlamento estadounidense.
- La obligación y necesidad de elevar los niveles de competitividad de nuestros productores y exportadores, en condiciones de equidad. Aunque este aspecto tiene un lado polémico.
- Garantizaría un marco jurídico importante claro, preciso y transparente, que asegure un mayor nivel de previsibilidad en las relaciones comerciales que se establezcan entre los países que integran el acuerdo.
- Sector importador: un mercado mucho mayor en el cual importar y una gama mayor de productos con los cuales comerciar.
- Consumidor: tendrá un mercado con mayores productos para escoger, de mejor calidad y precio. Pero hay que tomar en cuenta que por la búsqueda de un menor precio no se debe sacrificar la industria nacional.

**Desventajas:**

- ◆ Desaparición de sectores y empresas: en la región hay economías más grandes y desarrolladas que la venezolana, con sectores industriales, agropecuarios y comerciales más com-

petitivos que el nuestro. Por tanto, la apertura y obligación de elevar la competitividad en cada sector y producto, no puede hacerse bajo condiciones iguales para todos, sino de equidad. De lo contrario, se corre el riesgo de que desaparezcan muchas empresas.

- ◆ Desempleo: con el cierre de empresas vendría un mayor desempleo en los países y por tanto, caería también el consumo.

En la actual etapa de negociación del ALCA se discute la posibilidad de otorgar un trato diferencial a cada país, tomando en cuenta el tamaño y nivel de desarrollo de su economía, con lo cual se eliminarían parte de las desventajas del ALCA.

El factor tiempo también es fundamental para reducir los riesgos. En esta etapa de acordar las condiciones que regirán en la zona de libre comercio, las cuales deben ser de estricto cumplimiento por parte de todos los países, luego de que entren en vigencia- se deben acordar unas condiciones de gradualidad temporal en la reducción arancelaria por productos. La propuesta que se discute es que algunos productos puedan tener arancel cero en 2005, cuando entraría en vigencia el ALCA, pero otros tendrá plazos de 5, 10 ó más años para abrirse totalmente a la competencia internacional.

A través de ese plazo, los sectores y empresas de cada país tendrían la oportunidad de evaluar si pueden alcanzar los niveles de competitividad exigidos por el ALCA, o si, por el contrario, deberían reconvertirse o dedicarse a otra actividad productiva o de servicio.

Es importante destacar que el ALCA no sólo involucra el intercambio de mercancías, sino también de servicios y la consolidación de inversiones.

Igualmente se puede citar que Venezuela no es el único país que muestra rechazo al ALCA, respecto del tema del ALCA, en Brasil no hay buena acogida. **En una consulta popular que**

hicieron la iglesia, los sindicatos y otros sectores, se confirmó que la población no estaría dispuesta a aceptar el libre comercio. (Francis Zambrano Espinoza. <http://www.quintodia.com.ve>).

### **5.3.-Posición del Sector Industrial en los Acuerdos de Integración.**

#### **5.3.1.- Venezuela ante el ALCA: Riesgos y Oportunidades.**

##### **5.3.1.1.- Venezuela: Situación Actual.**

- Deterioro de Gobernabilidad Política.
- Costo país: competitividad de la Moneda, Alta Carga Tributaria, Fraude Aduanero / Efectividad de las Aduanas, Deficiencia en Infraestructura / Servicios, Debilidad en manejo de los incentivos, Costo de Transacciones con el Gobierno, Devaluación IVA a los exportadores.

##### **5.3.1.2.- La Importancia de los Acuerdos de Integración:**

- Facilitan el acceso al mercado.
- Contribuyen a la competitividad.
- Participación de Venezuela en: **Integración con Países más desarrollados - ALCA:** a) Incluye economías poderosas y organizadas (EEUU y Canadá); b) Tema del trato especial y diferenciado resulta fundamental; c) Exclusión de Venezuela provocaría el aislamiento comercial; d) Debe contarse con condiciones especiales según el nivel de desarrollo.

##### **5.3.1.3.- Propuesta de Conindustria en relación a la Integración con países más desarrollados.**

El mayor riesgo para el país es la construcción de una desfavorable negociación.

La solución a este riesgo es la organización y disciplina en el proceso y en los equipos de negociación:

- 1) Que el equipo gubernamental desarrolle un proceso de consultas continuas.
- 2) Conindustria está desarrollando una estrategia de consulta con todos los sectores (hemos invitado a participar al sector oficial).
- 3) Especial atención en la profundización del tratamiento especial y diferenciado.

Para Conindustria el Acuerdo del ALCA debe contemplar condiciones equitativas según los niveles de desarrollo de los países participantes y según la sensibilidad de los sectores productivos, por lo tanto debe establecer reales y eficientes condiciones de equidad que hagan evidente el trato especial y diferenciado. **(Hernández, José L. Director de Conindustria. Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Industriales del Estado Carabobo. Presidente de la Comisión de Aduanas de Conindustria–Caracas, 14-09-2002. <http://www.conindustria.org>).**

**6.- Reunión Ministerial de Comercio. Quito, Ecuador. 01 de Noviembre de 2002.**

En esta reunión se trataron los siguientes aspectos:

- ❖ Segundo Borrador de Acuerdo del ALCA.
- ❖ Informe del Comité de Representantes Gubernamentales sobre la participación de la Sociedad Civil en el ALCA.
- ❖ Informe del Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre comercio electrónico.
- ❖ Pautas o lineamientos para el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.
- ❖ Documento sobre métodos y modalidades de negociación.

## Conclusiones

Sería paradójico realizar conclusiones acerca de un tema de investigación que se encuentra en proceso de desarrollo, sin embargo, nos atrevemos a efectuar algunas consideraciones finales.

La creación de un Area de Libre Comercio para las Américas es un proyecto sumamente ambicioso que por su misma naturaleza produce dificultades en cuanto a las condiciones que pudieren resultar inequitativas para alguno de los 34 países participantes. La desigualdad en cuanto a las oportunidades de crecimiento en los distintos sectores que comprendería el Acuerdo es el punto álgido y sobre el cual debe centrarse las negociaciones, en ese sentido nos estamos refiriendo a los países de economías más pequeñas que competirán con otros países de economías más fuertes. Esa asimetría en lo que respecta a la igualdad de oportunidades de los miembros debe ser resuelta a través de la Asistencia Técnica y de la paulatina disminución de las Barreras Arancelarias.

La revisión del texto de esta investigación nos lleva también a visualizar que el ALCA es una alternativa para fortalecer transacciones comerciales en América en relación al viejo Continente que ha demostrado que si es posible coincidir regionalmente y su mayor ejemplo de integración es la Unión Europea.

Igualmente es preciso expresar que las posiciones extremas en cuanto a la conveniencia o no del ALCA , es una manera de autoexcluirse del proceso de la globalización que en la actualidad se manifiesta como fenómeno que impacta la cultura en forma universal y que nos conduce a converger en la transformación del Derecho Interno de cada país del mundo frente a los cambios que genera el inscribirse en el precitado fenómeno y que abre una brecha infinita en la forma de comunicarnos y de acceder en fracciones de segundos a la más mínima y detallada información. El ALCA, es una de las vías para crecer mediante la complementación de esfuerzos entre los países del hemisferio occidental.

### **Bibliografía**

Gelleni Silvano, Presidente del Comité de Comercio Exterior de Coindustria, Diario El Mundo, Caracas, 14-05-2001.

#### Citas Electrónicas

[http: // www.tecnibusiness.com/abf/a\\_el\\_alca.htm](http://www.tecnibusiness.com/abf/a_el_alca.htm).

[http: // www.quintodia.com.ve](http://www.quintodia.com.ve). Zambrano E. Francis.

[http: // www.conindustria.org](http://www.conindustria.org). Hernández, José L Director de Conindustria. Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Industriales del Estado Carabobo. Presidente de la Comisión de Aduanas de Conindustria - Caracas, 14-09-2002.